

RESOLUCION N° 001-FEPAD-2024

Lima, 12 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, siendo indispensable la descentralización de los Instructores para los cursos de Manejo de Alta Competición, es que se ha visto en la necesidad de nombrar a un nuevo instructor oficial de la FEPAD, en la modalidad de Rally en la Región de Apurímac.

Y que, habiendo recibido la carta de recomendación del Automóvil Club Señor de Illanya solicitando la ratificación como instructor de manejo, al señor José Luis Castro, Layme es que,;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFIQUESE, en el cargo de **INSTRUCTOR OFICIAL DE RALLY** de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, en la zona Sur-Oriental del Perú al señor:

- **JOSE LUIS CASTRO LAYME**

Cargo que ejercerán a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: El mencionado instructor oficial de la FEPAD está obligado, a presentar una carta en la que indique conformidad que el deportista ha llevado el curso de manejo satisfactoriamente, adjuntando, además una evaluación de cada instrucción que dicte.

Regístrese y comuníquese,

**FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**



RUBEN ECHAVE MACEDO

Presidente

